



COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-38-90M-03890M001-N-2-2024 "SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL Y ESCOLAR PARA EL CIDE, A.C., SEDE SANTA FE CDMX"

En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas del día 08 de diciembre de 2023, en la sala de juntas de la Coordinación de Administración y Finanzas en las instalaciones del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., ubicada en la carretera México-Toluca N°. 3655 Col. Lomas de Santa Fe, Álvaro Obregón, C.P. 01210, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria de Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el apartado III, numeral 5 de la Convocatoria.

Se llevó a cabo la presentación de los servidores públicos que asistieron al evento, mismos que firman al final de la presente acta.

El Lic. Pedro Galindo López, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales del CIDE, A.C., preside este acto, en apego al artículo 6 de las Políticas Bases y Lineamientos aplicables para las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE) y emite el fallo.

Antecedentes

Con fecha 17 de noviembre de 2023 se publicó en la plataforma de CompraNet la convocatoria del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-38-90M-03890M001-N-2-2024 para la contratación anticipada para el "SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL Y ESCOLAR PARA EL CIDE, A.C., SEDE SANTA FE CDMX", con fecha 24 de noviembre de 2023 se llevó a cabo la junta de aclaraciones, con fecha 04 de diciembre de 2023 se llevó a cabo la presentación y apertura de proposiciones a través del Sistema CompraNet, recibiendo las proposiciones de los siguientes licitantes:

Table with 2 columns: No, LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN. Row 1: 1, ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES S.A. DE C.V. Row 2: 2, JORGE LUIS MORALES

Evaluación

Se evaluó la proposición de los licitantes referidos obteniendo los siguientes resultados:

Evaluación de la documentación legal y administrativa

Se realizó con fundamento en el artículo 36 de la Ley y con base en el apartado V, numeral 2 Criterios de evaluación y adjudicación, inciso W) de la convocatoria, por la Lic. Paulina García Carrillo, Subdirectora de Recursos Materiales, quien emite el siguiente resultado:

El licitante: ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES S.A. DE C.V. cumplió con los requisitos establecidos en el apartado IV, numerales 3, 3 inciso D), 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12,13, 14 y 15 de la Convocatoria.

El licitante: JORGE LUIS MORALES, no cumplió con los requisitos establecidos en el apartado IV, numeral 3, de la Convocatoria por lo siguiente:





- No cumple, debido a que en el documento que presento no manifesté su actividad económica descrita en la constancia de situación fiscal (persona física), conforme a lo solicitado en el Anexo 3 "Formato de acreditación".

Por lo anteriormente motivado y con base en lo establecido en la Convocatoria en el numeral V. Criterios específicos para la evaluación de proposiciones y adjudicación del contrato, numeral 1, incisos B) D) e I) que a la letra dicen:

B). El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la misma, solicitados e indicados en el **Apartado IV "Requisitos que los licitantes deben cumplir"**, Subapartado denominado **"Documentación Obligatoria (Indispensables cuyo incumplimiento afecta la solvencia de la proposición)**, numerales del 1 al 15, siendo el 16 únicamente aplicable para proposiciones conjuntas.

Quedan exceptuados de ser considerados indispensables los numerales 17, 18 y 19 del **Apartado IV "Requisitos que los licitantes deben cumplir"**, Subapartado denominado **"Documentación Optativa"**

D). El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos en la convocatoria a la presente licitación.

I). En el caso de personas morales, si el objeto social del acta constitutiva de la persona licitante, no corresponde al objeto de contratación que se requiere en la presente licitación. En el caso de personas físicas, si no acredita que cuenta con la capacidad jurídica y que la actividad económica registrada en la Constancia de Situación Fiscal corresponde al objeto que se requiere en la presente licitación.

Por lo que SE DESECHA LA PROPOSICIÓN presentada por el licitante **JORGE LUIS MORALES**.

La evaluación técnica.

Se realizó con fundamento en el artículo 36 de la Ley, 52 de su Reglamento y con base en el apartado V, numeral 2 Criterios de evaluación y adjudicación, inciso W) de la convocatoria, emitido por el Lic. Rafael Emiliano Aguilar García, Subdirector de Servicios Generales (área requirente), quien emite el siguiente resultado:

El licitante: **JORGE LUIS MORALES**, fue desechado durante la evaluación legal administrativa, sin embargo, fue evaluado técnicamente para efectos informativos del licitante.

El licitante: **JORGE LUIS MORALES**, no cumplió con los requisitos referidos anteriormente, por lo siguiente:

- No presento las Licencias de Conducir de cada uno de los Operadores propuestos para su asignación al servicio, solicitadas en el apartado IX. **"REQUISITOS OBLIGATORIOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS LICITANTES, CUYA OMISIÓN ES CAUSAL DE DESECHAMIENTO"** del Anexo Técnico.

Por lo anteriormente motivado y con base en lo establecido en la convocatoria en el apartado V CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, numeral 1, incisos A) y D) que a la letra dicen:

A). No cumplir con todo lo requerido en el ANEXO 1 "Especificaciones Técnicas".

C). La falta de cualquiera de los documentos y/o requisitos solicitados en la convocatoria a la presente licitación.

Por lo que se desecha la propuesta presentada por el licitante: **JORGE LUIS MORALES**.

La puntuación mínima a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por lo tanto, no ser desechada, será de cuando menos 45 de los 60 puntos máximos que se pueden obtener en su evaluación.

Se establecen los puntos obtenidos en la evaluación de la propuesta técnica del licitante: **ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES S.A. DE C.V.**, Se anexa evaluación técnica con ponderación:





LICITANTE	PUNTOS OBTENIDOS
ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES SA DE CV	52

La evaluación económica.

Se realizó con fundamento en el artículo 36 de la Ley, 52 de su Reglamento y con base en el apartado V, numeral 2 Criterios de evaluación y adjudicación, inciso W) de la convocatoria, emitida por la Lic. Paulina García Carrillo, Subdirectora de Recursos Materiales, en conjunto con el Lic. Pedro Galindo López, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y el Lic. Rafael Emiliano Aguilar García, Subdirector de Servicios Generales (área requirente) quienes emitieron el siguiente resultado:-----

Se establecen los puntos obtenidos en la evaluación de la propuesta económica del siguiente licitante:

LICITANTES	PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES QUE CORRESPONDE A LA PROPUESTA ECONOMICA (PPE)
ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES SA DE CV	40

Se establecen los puntos obtenidos en las evaluaciones de la propuesta técnica y propuesta económica de los licitantes:

LICITANTES	PUNTOS OBTENIDOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTOS OBTENIDOS DE LA EVALUACIÓN ECONOMICA	TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS
ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES SA DE CV	52	40	92

Con fundamento en los artículos 36 Bis fracción I y 37 de la Ley y 52 de su Reglamento, a lo establecido en el apartado III, numeral 5 de la Convocatoria, y en apego a los lineamientos sexto y décimo, fracción IV, del Artículo Segundo del Capítulo Segundo Denominado "De los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación" contenidos en el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010, considerando que existe una proposición solvente, por que cumple con los requisitos legales-administrativos, técnicos y económicos requeridos y obtuvo la mejor evaluación combinada de puntos, con lo que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se dictamina fallo por encontrarse dentro del presupuesto autorizado para ejercer en el ejercicio 2024, a favor de: **ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES SA DE CV.**, como se indica a continuación:

Monto Mínimo IVA incluido	Monto Máximo IVA incluido
\$1,200,000.00	\$3,000,000.00

Los montos señalados, serán ejercidos conforme a los precios unitarios ofertados por el licitante adjudicado, mismos que permanecerán fijos, durante la vigencia del contrato conforme a lo siguiente:





				ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES SA DE CV	
HORA DE LLEGADA	HORA DE SALIDA	LUGAR DE SALIDA	DESTINO	PRECIO UNITARIO POR	
06:30 a.m.	07:10 a.m.	METRO JUANACATLAN	SEDE SANTA FE CARRETERA MEXICO TOLUCA No. 3655 COL. LOMAS DE SANTA FE	\$	1,600.00
06:30 a.m.	07:10 a.m.	METRO JUANACATLAN	SEDE SANTA FE CARRETERA MEXICO TOLUCA No. 3655 COL. LOMAS DE SANTA FE	\$	1,600.00
06:15 a.m.	06:30 a.m.	METRO BUENAVISTA	SEDE SANTA FE CARRETERA MEXICO TOLUCA No. 3655 COL. LOMAS DE SANTA FE	\$	1,710.00
06:15 a.m.	06:30 a.m.	METRO ZAPATA	SEDE SANTA FE CARRETERA MEXICO TOLUCA No. 3655 COL. LOMAS DE SANTA FE	\$	1,775.00
15:45	16:10	SEDE SANTA FE CARRETERA MEXICO TOLUCA No. 3655 COL. LOMAS DE SANTA FE	METRO OBSERVATORIO	\$	1,600.00
16:50	17:10	SEDE SANTA FE CARRETERA MEXICO TOLUCA No. 3655 COL. LOMAS DE SANTA FE	METRO BUENAVISTA	\$	1,710.00
16:50	17:10	SEDE SANTA FE CARRETERA MEXICO TOLUCA No. 3655 COL. LOMAS DE SANTA FE	METRO MIXCOAC	\$	1,775.00
19:50	20:10	SEDE SANTA FE CARRETERA MEXICO TOLUCA No. 3655 COL. LOMAS DE SANTA FE	METRO TACUBAYA	\$	1,710.00
SUBTOTAL				\$	13,480.00
IVA				\$	2,156.80
TOTAL				\$	15,636.80

Vigencia del contrato	Lugar y Periodo de entrega
Será a partir del día 01 de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024.	Conforme al Anexo 1 de la Convocatoria.

Con fundamento en los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el proveedor adjudicado deberá firmar el contrato correspondiente a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, conforme al "ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 18 de septiembre de 2020, a más tardar el **22 de diciembre de 2023 a las 16:00 horas.**

Asimismo, deberá presentar la garantía de cumplimiento, a más tardar el día **29 de diciembre de 2023 en un horario de las 9:00 a las 17:00 horas**, con fundamento en los artículos 48 fracción II y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Artículo 103 de su Reglamento y las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CIDE:

Si el monto adjudicado, antes de impuestos, **rebasa** el monto autorizado para procedimientos de invitación a cuando menos tres personas vigente (\$325,000.01); de conformidad a lo establecido en el artículo 48 último párrafo de la LAASSP, la persona licitante adjudicada (PROVEEDOR) a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato y para responder en la entrega de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad, deberá presentar póliza de fianza expedida por institución afianzadora mexicana autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas a favor del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.(CIDE), por un importe equivalente a un 10% (diez por ciento) del IMPORTE TOTAL del contrato adjudicado antes de I.V.A. por la vigencia del periodo del contrato y hasta que el CIDE a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, previa solicitud por escrito por parte del titular del área requirente, dé a la persona licitante adjudicada (PROVEEDOR) su autorización por escrito para que proceda a cancelar la póliza de la fianza correspondiente.

A efecto de dar cabal cumplimiento al artículo 45 de la Ley, deberá de presentar la siguiente documentación, en original y copia para cotejo, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a partir de la fecha de emisión de fallo:





No.	DOCUMENTO
1	Acta de nacimiento (persona física) o Acta Constitutiva (persona moral), incluyendo reformas y modificaciones.
2	Acreditación de poderes notarial (es) de quien(es) pueden actuar en nombre y representación (persona moral)
3	Identificación oficial con fotografía y firma (pasaporte, cartilla, credencial del IFE, INE o cédula profesional) (persona física y persona moral)
4	Copia de la constancia del domicilio fiscal señalado en el formato de la SHCP (persona física y persona moral)
5	Registro Federal de Contribuyentes (RFC) (persona física y persona moral)
6	Comprobante de domicilio fiscal no mayor a tres meses. (persona física y persona moral)
7	Opinión Positiva emitida por el SAT, respecto a sus obligaciones fiscales (32-D Código Fiscal), la cual deberá estar vigente en la fecha de formalización del contrato. (persona física y persona moral)
8	Opinión Positiva emitida por el IMSS, respecto a sus obligaciones en materia de seguridad social, la cual deberá estar vigente en la fecha de formalización del contrato. (persona física y persona moral)
9	Opinión Positiva emitida por el INFONAVIT, respecto de sus obligaciones en materia de Fondo Nacional para la Vivienda para los Trabajadores, la cual deberá estar vigente en la fecha de formalización del contrato. (persona física y persona moral)
10	Estado de cuenta con Clabe interbancaria en el caso de que los pagos se hagan por transferencia electrónica. (persona física y persona moral)
11	En caso de que aplique, deberá presentar al área administradora del contrato el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE)

Se leyó y firmaron de conformidad esta acta los que en ella intervinieron, entregándoles copia a los asistentes. Así mismo se hace constar que a partir de la hora en que se da por terminado este acto y durante los siguientes cinco días hábiles, se pondrá a disposición de las personas que no hubieren asistido al acto para efectos de su notificación a través de la plataforma de CompraNet, siendo responsabilidad de los interesados enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

No teniendo otro asunto que tratar se dio por terminado este acto a las 14:30 horas del mismo día en que dio principio.

Esta Acta consta de 11 fojas (6 de esta acta, 1 de evaluación legal administrativa, 2 de evaluación técnica con ponderación y 2 de evaluación económica con ponderación, que forman parte integral de esta acta) firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONOMICAS, A.C.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Pedro Galindo López	Director de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Lic. Paulina García Carrillo	Subdirectora de Recursos Materiales	





NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Rafael Emiliano Aguilar García	Subdirector de Servicios Generales (área requirente)	
Lic. Andrea Patricia Bello García	Responsable de Adquisiciones	

ASESORA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Asaria Itzel Solís Trejo	Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
L.C. Alejandro Cárdenas Rojano	Representante del OIC en el CIDE	

Firmas correspondientes al Acta de fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-38-90M-03890M001-N-2-2024 para la contratación del "SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL Y ESCOLAR PARA EL CIDE, A.C., SEDE: SANTA FE CDMX"

FIN DEL ACTA





RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS A.C.
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
PROCEDIMIENTO No. LA-38-90M-03890001-14-2-2024

SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL Y ESCOLAR PARA EL CIDE, A.C., SEDE SANTA FE COMX

TIPO DE DOCUMENTO	REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA	ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES SA DE CV		JORGE LUIS MORALES	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA (INDISPENSABLES CUYO INCUMPLIMIENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN)					
Formulario de acreditación (ANEXO 3 "Formato de acreditación")	IV 3	X			No cumple, debido a que en el documento que presento no manifiesto su actividad económica descrita en la constancia de situación fiscal (persona física), conforme a lo solicitado en el Anexo 3 "Formato de acreditación"
Identificación oficial vigente del representante legal	IV 3, inciso D)	X		X	
Dirección del correo electrónico del licitante	IV 4	X		X	
Carta de artículo 50 y 60 de la LAASSP (ANEXO 4 "Carta del artículo 50 y 60 de la LAASSP")	IV 5	X		X	
Declaración de integridad (ANEXO 5 "Declaración de integridad")	IV 6	X		X	
Opción de cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el SAT	IV 7	X		X	
Opción de cumplimiento en Materia de Seguridad Social	IV 8	X		X	
Opción de cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Vivienda emitida por el "Conoat"	IV 9	X		X	
Manifiesto de Nacionalidad (ANEXO 6 "Manifestación de Nacionalidad")	IV 10	X		X	
Manifestación con Reacción al Punto 28 del Acuerdo por el que se Establecen las Disposiciones que se Emiten para la Utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Subministerial denominado "Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado ComproNET"	IV 2	X		X	
Acta de registro de inscripción en el Módulo de Formalización de Transacciones Electrónicas (MFE)	IV 13	X		X	
Carta de manifiesto de que cuenta con la firma electrónica actualizada	IV 14	X		X	
Escrito de manifiesto de conflicto de intereses (ANEXO 16 "Escrito de Manifestación de Interés")	IV 15	X		X	
OBLIGATORIOS ADICIONALES, APLICABLES ÚNICAMENTE PARA PROPOSICIONES CONJUNTAS					
Escrito de Participación conjunta (Formato libre) observando lo establecido en el ordenamiento legal del art. 34 de la LAASSP y del de su Reglamento	IV 16	No aplica			No aplica
DOCUMENTACIÓN OPTATIVA					
Escrito de Entrega de la Proposición (ANEXO 10 "Escrito de Entrega de la Proposición")	IV 7	Presentó			Presentó
Manifiesto MIPVME (ANEXO 8 "Manifestación MIPVME")	IV 18	No Presentó			Presentó
Manifiesto de datos reservados y/o confidenciales (ANEXO 15 Manifestación de datos reservados y/o confidenciales)	IV 19	Presentó			Presentó

Elaboro

Adolfo Trejo
Cofundador y Director General
Responsable de Actividades

Verifica

Lic. Paulina
Subdirectora de Recursos Materiales



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA Y ECONÓMICAS, A.C.
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

CUADRO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-38-90M-03890M001-N-2-2024 para el "SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL Y ESCOLAR PARA EL CIDE, A.C., SEDE SANTA FE CDMX"

PUNTO	DESCRIPCIÓN	ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES S.A. DE C.V.	JORGE LUIS MORALES	MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO
REQUISITOS INDISPENSABLES QUE DEBE CUMPLIR EL LICITANTE				
ANEXO 1	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	CUMPLE	
REQUISITO 1	REVISTA VEHICULAR	CUMPLE	CUMPLE	
REQUISITO 2	LICENCIAS DE CONDUCIR	CUMPLE	INCUMPLE	
ANEXO 7	CUMPLIMIENTO DE NORMAS	CUMPLE	CUMPLE	
RUBRO	CAPACIDAD DEL LICITANTE	24 Puntos	22	21
	CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS	12 Puntos	12	11
1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL QUE SE ASIGNE EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO. EL SERVICIO DEBERÁ PRESTARSE CON LA CANTIDAD MÍNIMA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS: PERSONAL CANTIDAD OPERADORES 8	6 Puntos	6	6
	ACREDITA 3 OPERADORES CON MENOS DE 2 AÑOS DE EXPERIENCIA	3		
	ACREDITA 8 OPERADORES CON 2 AÑOS DE EXPERIENCIA	6	6	6
2	COMPETENCIA Y HABILIDAD EN EL TRABAJO DE ACUERDO A SUS CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS O PROFESIONALES. PARA ACCEDER A LOS PUNTOS DE ESTE RUBRO, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN PARA COMPROBAR EL GRADO ACADÉMICO DEL ENCARGADO DE TURNO ASIMISMO, DEBERÁ ACREDITAR SU PLANTILLA DE PERSONAL CON EL ALTA ANTE EL IMSS. LOS OPERADORES DEBERÁN CONTAR CON SECUNDARIA TERMINADA PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO (PRESENTAR CERTIFICADO DE LA PERSONAS PROPUESTAS).	4 Puntos	4	3
	PRESENTA CERTIFICADO DE MENOS DE LOS 8 OPERADORES	1		
	PRESENTA CERTIFICADO DE LOS 8 OPERADORES	2	2	2
	HASTA 15 OPERADORES DEL SERVICIO 15 O MÁS OPERADORES DEL SERVICIO	1 2		1
3	DOMINIO DE HERRAMIENTAS: PARA ACCEDER A LOS PUNTOS DE ESTE RUBRO, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN DE LOS 8 OPERADORES NO MAYOR A TRES AÑOS	2 Puntos	2	2
	1 A 2 CONSTANCIAS POR OPERADOR	1		
	3 CONSTANCIAS EN ADELANTE POR OPERADOR	2	2	2
	CAPACIDAD DE RECURSOS ECONÓMICOS Y EQUIPAMIENTO	10 Puntos	10	10
4	CAPACIDAD FINANCIERA.- PARA ACCEDER A LOS PUNTOS DE ESTE RUBRO, EL LICITANTE DEBE ACREDITARLO MEDIANTE COPIA DE SUS LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL (2022) Y LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL (2023) DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PRESENTADAS ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.	4 Puntos	4	4
	SUS INGRESOS SON MENORES AL 20% DEL MONTO TOTAL DE SU OFERTA	2		
	SUS INGRESOS SON MÁS EL 20% DEL MONTO TOTAL DE SU OFERTA	4	4	4
5	HERRAMIENTAS Y EQUIPAMIENTO.- PARA ACCEDER A LOS PUNTOS DE ESTE RUBRO, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR FACTURAS A NOMBRE DE LA EMPRESA DE LAS HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE RESPALDO PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO ACOMPAÑADO DE LA RELACIÓN PORMENORIZADA DE LOS MISMOS. (EN LOS CONSUMIBLES NO MAYOR A 6 MESES)	6 Puntos	6	6
	FOLLETOS Y ACOMPAÑADOS DE FACTURAS DE CADA UNO DE LOS 8 AUTOBUSES PROPUESTOS A NOMBRE DE LA EMPRESA, CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS.	2	2	2
	COPIA SIMPLE DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE VIAJERO CORRESPONDIENTE A CADA UNO DE LOS 8 AUTOBUSES PROPUESTOS, CUANDO MENOS, VIGENTE A LA FECHA DEL PROCEDIMIENTO Y UNA COBERTURA AL MENOS DE 160 UMAS POR VIAJERO	2	2	2
	COPIA SIMPLE DEL CARNET DE SERVICIOS Y/O COPIA SIMPLE DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O COPIA SIMPLE DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO EMITIDO POR EL FABRICANTE DE CADA UNO DE LOS AUTOBUSES PROPUESTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA ACREDITAR QUE CADA UNA DE DICHAS UNIDADES DE TRANSPORTE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN SU MANTENIMIENTO PREVENTIVO	2	2	2
	PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS	1 Punto	0	0
6	AVISO DE ALTA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL CON ANTIGÜEDAD NO MENOR A 6 MESES HASTA 5 EMPLEADOS. PARA ACCEDER A LOS PUNTOS DE ESTE RUBRO, EL LICITANTE DEBE PRESENTAR UNA RELACIÓN CON LOS DATOS DE SEGURIDAD SOCIAL QUE DEMUESTRE QUE CUENTE CON PERSONAL DISCAPACITADO EN SU PLANTILLA DE EMPLEADOS	1 Punto	0	0
	PARTICIPACIÓN DE MIPYMES	0.5 Punto	0	0
7	ACREDITAR, QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL RUBRO DE MICROS, PEQUEÑAS O MEDIANAS EMPRESAS QUE PRODUCEN BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA. COPIA DE LA CONSTANCIA EMITIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE 5 AÑOS.	0.5 Punto	0	0
	EQUIDAD Y GÉNERO	0.5 Punto	0	0
8	ACREDITAR, QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LA NORMA MEXICANA NMX-R-025-SCFI-2015. GARANTIZAR LA IGUALDAD SALARIAL: COPIA DEL CERTIFICADO A NOMBRE DE SU REPRESENTADA EN EL QUE ACREDITE LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO. DICHO DOCUMENTO DEBERÁ SER EMITIDO POR LAS AUTORIDADES Y ORGANISMOS FACULTADOS PARA ELLO. CERTIFICACIÓN DE LA NMX-R-025-SCFI-20	0.5 Punto	0	0

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



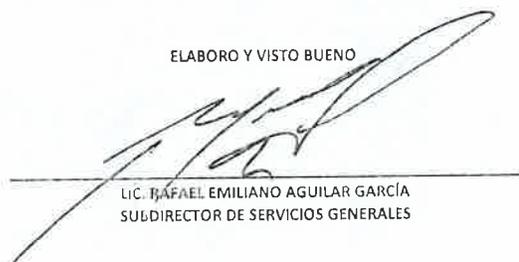
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA Y ECONÓMICAS, A.C.
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
 CUADRO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES DE LA
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-38-90M-03890M001-N-2-2024 para el "SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL Y ESCOLAR PARA EL CIDE, A.C., SEDE SANTA FE CDMX"

PUNTO	DESCRIPCIÓN	ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES S.A. DE C.V.	JORGE LUIS MORALES	MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO
II. RUBRO EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE		14 PUNTOS	14	14
9	EXPERIENCIA: SE DEBERÁ ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL LICITANTE MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE COPIA LEGIBLE DE CONTRATOS DE LA MISMA NATURALEZA A LOS SERVICIOS, EN LOS CUALES SE VALORARÁ EL TIEMPO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. EN ESTE SENTIDO, SE DEBERÁ ACREDITAR CUANDO MENOS UN AÑO DE EXPERIENCIA Y EL MÁXIMO DE TIEMPO QUE SERÁ CONSIDERADO PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS SERÁ DE 5 AÑOS PRESTANDO SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS	6 Puntos	6	6
	DE 1 A 2 AÑOS DE EXPERIENCIA COMO LÍMITE MÁXIMO	2		
	DE 3 A 4 AÑOS DE EXPERIENCIA COMO LÍMITE MÁXIMO	4		
	5 AÑOS DE EXPERIENCIA COMO LÍMITE MÁXIMO	6	6	6
10	ESPECIALIDAD: MAYOR NÚMERO DE CONTRATOS CON LOS CUALES EL LICITANTE PUEDA ACREDITAR QUE HA PRESTADO SERVICIOS CON LAS CARACTERÍSTICAS SIMILARES Y EN CONDICIONES SIMILARES A LAS ESTABLECIDAS.	8 Puntos	8	8
	1 CONTRATO	4		
	2 CONTRATO	6		
	3 CONTRATO	8	8	8
III. RUBRO PROPUESTA DE TRABAJO		11 PUNTOS	11	11
11	METODOLOGÍA DE TRABAJO. PARA ACCEDER A LOS PUNTOS DE ESTE RUBRO EL LICITANTE DEBE PRESENTAR LA METODOLOGÍA DEL TRABAJO DONDE SE ESPECIFIQUE LOS PASOS UTILIZADOS PARA IMPLEMENTAR Y PROPORCIONAR EL SERVICIO	4	4	4
12	PLAN DE TRABAJO. PARA ACCEDER A LOS PUNTOS DE ESTE RUBRO EL LICITANTE DEBE PRESENTAR UN DOCUMENTO DON ESPECIFIQUE EL PLAN DE TRABAJO (SEÑALAR CUÁNDO Y CÓMO LLEVARÁ ACABO LAS ACTIVIDADES O TAREAS QUE IMPLICA EL SERVICIO Y ESTABLECER EL O LOS PROCEDIMIENTOS PARA LLEVAR A LA PRÁCTICA LAS ACTIVIDADES)	4	4	4
13	ORGANIGRAMA. PARA ACCEDER A LOS PUNTOS DE ESTE RUBRO EL LICITANTE DEBE PRESENTAR ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS	3	3	3
IV. RUBRO CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS		11 PUNTOS	5	11
14	CANCELACIÓN DE LAS GARANTÍAS. PARA ACCEDER A LOS PUNTOS DE ESTE RUBRO EL LICITANTE DEBE PRESENTAR COPIA DE LAS CANCELACIONES DE LAS GARANTÍAS	5 Puntos	5	5
	1 A 2 COPIAS	3		
	3 COPIAS EN ADELANTE	5	5	5
15	CONSTANCIA DE NO APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES. PARA ACCEDER A LOS PUNTOS DE ESTE RUBRO EL LICITANTE DEBE PRESENTAR COPIA DE LAS CONSTANCIAS DE NO APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES	6 Puntos	0	6
	1 A 2 CONSTANCIAS	4		
	3 A 5 CONSTANCIAS	6	0	6
RESUMEN PROPOSICIÓN TÉCNICA				
I.	RUBRO: CAPACIDAD DEL LICITANTE	24 PUNTOS	22	21
II.	RUBRO: EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	14 PUNTOS	14	14
III.	RUBRO: PROPUESTA DE TRABAJO	11 PUNTOS	11	11
IV.	RUBRO: CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	11 PUNTOS	5	11
TOTAL OFERTA TÉCNICA		60 PUNTOS	52	57

El licitante ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES S.A. DE C.V. presentó hoja membreada con la leyenda NO APLICA

El Licitante JORGE LUIS MORALES incumplió el Requisito número 2 del numeral IX. REQUISITOS OBLIGATORIOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS LICITANTES, CUYA OMISIÓN ES CAUSAL DE DESECHAMIENTO, al no presentar las Licencias de Conducir de cada uno de los Operadores propuestos para su asignación al servicio.

ELABORO Y VISTO BUENO


 LIC. RAFAEL EMILIANO AGUILAR GARCÍA
 SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES





TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
 PROCEDIMIENTO No : LA-38-90M-03890M001-N-2-2024

"SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL Y ESCOLAR PARA EL CIDE A. C., SEDE SANTA FE CDMX"

HORA DE LLEGADA DE LAS UNIDADES	HORA DE SALIDA	LUGAR DE SALIDA	DESTINO	PRECIO UNITARIO POR SERVICIO SIN IVA
06:30 a. m.	07:10 a. m.	METRO JUANACATLAN	SEDE SANTA FE CARRETERA MEXICO TOLUCA No. 3655 COL. LOMAS DE SANTA FE	\$ 1,600.00
06:30 a. m.	07:10 a. m.	METRO JUANACATLAN	SEDE SANTA FE CARRETERA MEXICO TOLUCA No. 3655 COL. LOMAS DE SANTA FE	\$ 1,600.00
06:15 a. m.	06:30 a. m.	METRO BUENAVISTA	SEDE SANTA FE CARRETERA MEXICO TOLUCA No. 3655 COL. LOMAS DE SANTA FE	\$ 1,710.00
06:15 a. m.	06:30 a. m.	METRO ZAPATA	SEDE SANTA FE CARRETERA MEXICO TOLUCA No. 3655 COL. LOMAS DE SANTA FE	\$ 1,775.00
15:45	16:10	SEDE SANTA FE CARRETERA MEXICO TOLUCA No. 3655 COL. LOMAS DE SANTA FE	METRO OBSERVATORIO	\$ 1,600.00
16:50	17:10	SEDE SANTA FE CARRETERA MEXICO TOLUCA No. 3655 COL. LOMAS DE SANTA FE	METRO BUENAVISTA	\$ 1,710.00
16:50	17:10	SEDE SANTA FE CARRETERA MEXICO TOLUCA No. 3655 COL. LOMAS DE SANTA FE	METRO MIXCOAC	\$ 1,775.00
19:50	20:10	SEDE SANTA FE CARRETERA MEXICO TOLUCA No. 3655 COL. LOMAS DE SANTA FE	METRO TACUBAYA	\$ 1,710.00
SUBTOTAL				\$ 13,480.00
IVA				\$ 2,156.80
TOTAL				\$ 15,636.80

Elaboró

Supervisó

V.o.Bó.

VpBo

Lic. Andrea Patricia Gallo Garcia
 Responsable de Adquisiciones

Lic. Paulina Patricia Carrillo
 Subdirector(a) de Recursos Materiales

Lic. Rafael Emiliano Aguilar Garcia
 Subdirector de Servicios Generales

Lic. Pedro Galindo Lopez
 Director de Recursos Materiales y Servicios Generales



RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA
PONDERACIÓN ECONÓMICA
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
PROCEDIMIENTO No.: LA-38-90M-03890M001-N-2-2024

“SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL Y ESCOLAR PARA EL CIDE, A.C., SEDE SANTA FE CDMX”

Formula para determinar la puntuación que corresponde a la proposición económica:

PPE= MPemb X 40 / MPI

DONDE:

PPE= Puntuación que corresponden a la proposición económica.

MPemb= Monto de la proposición económica más baja. y

MPI= Monto de la íesima proposición económica

ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES SA DE CV
PPE= 40.00

LICITANTES	PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES QUE CORRESPONDE A LA PROPOSTA ECONÓMICA (PPE)
ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES SA DE CV	40

Elaboró

Lic. Andrea Patricia Prado Garcia
Responsable de Adquisiciones

Supervisó

Lic. Paulina Garcia Carrillo
Subdirectora de Recursos Materiales

Vo Bo.

Lic. Rafael Emiliano Aguilar Garcia
Subdirector de Servicios Generales

VoBo

Lic. Pedro Galindo Lopez
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales